

C I R C U L A R N° 998

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

Santiago, 27 de febrero de 1991.

Las sumas que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245, de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Marzo de 1991, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas vitalicias del mes de Marzo de 1991	\$ 4.244.359.-
Pago de prestaciones asistenciales a la Clínica Dávila, otorgadas al Sr. Luis Clavieres Canales, voluntario accidentado en actos de Servicio perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Santiago.	\$ 3.460.987.-
Pago de atenciones de enfermería otorgadas al señor Luis Clavieres Canales, voluntario accidentado, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Santiago.	348.750.-
Pago de compra de una Ferula Don Joy, a Traumaser-vice, para el sr. Luis Clavieres Canales, voluntario accidentado del Cuerpo de Bomberos de Santiago.	133.930.-
	<hr/>
	\$ 8.188.026.- *****

000064

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará margen a las sanciones que establece el artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931: .


COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$	533.062.-
ALLIANZ		306.035.-
ASEGURADORA DE MAGALLANES		79.039.-
CIGNA		393.750.-
CONSORCIO GENERAL DE SEGUROS		439.419.-
CONTINENTAL		230.733.-
CRUZ DEL SUR		1.206.674.-
CHILENA CONSOLIDADA		1.149.724.-
EUROAMERICA		190.088.-
INTERAMERICANA		224.991.-
ISE GENERALES S.A.		253.265.-
ITALIA		81.895.-
PREVISION		313.873.-
REAL CHILENA		71.650.-
RENTA NACIONAL		71.458.-
REPUBLICA		362.183.-
UNION ESPAÑOLA		46.507.-

O T R A S E N T I D A D E S

CAJA REASEGURADORA DE CHILE	1.391.559.-
AMERICAN RE (CHILE)	556.630.-
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	<u>285.491.-</u>
	\$ 8.188.026.-
	=====

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Circular stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros, Chile. The text inside the stamp reads "SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS" around the top and "CHILE" at the bottom. A signature is written over the stamp. Below the stamp, the text "LAVADOS MONTES SUPERINTENDENTE" is visible.

La circular Nº 997 fue enviada para todos los Agentes de Valores.

000066